



CÓRDOBA, 23 SEP 2015

**VISTO:**

El expediente CUDAP nº 0045412/2015, en el que Secretaría Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Córdoba, solicita se realicen las gestiones académicas correspondientes para otorgar aprobada por equivalencia la materia electiva **EXTENSIÓN UNIVERSITARIA** a un grupo de alumnos de la carrera de Arquitectura; Y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha Secretaria informa que cuatro (4) alumnos de la carrera de Arquitectura han cursado y aprobado la asignatura **EXTENSIÓN UNIVERSITARIA**, correspondiendo incluir esta materia en la historia académica de los mismos,

Que Secretaría Académica ha elaborado el informe técnico correspondiente,

Por ello,

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE;**

**ARTÍCULO 1º.-**Reconocer aprobada por equivalencia la asignatura Electiva **EXTENSIÓN UNIVERSITARIA** a los alumnos:

- CORTELLETTI, Mariana (D.N.I. 31.647.073) (calificación 8-ocho)
- GRIOTTO, Francisco (D.N.I. 35.525.772) calificación 8-ocho)
- LOPEZ ARZUAGA, Rocío Elisa (D.N.I. 36.141.654) calificación 7-siete)
- RODRIGUEZ SANZ, Camila (D.N.I.36.802.818) calificación 8-ocho)

**ARTÍCULO 2º.-**Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

RESOLUCIÓN Nº

11029/15.



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI  
DECANO  
Facultad de Arquitectura,  
Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba